FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DECANATO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 – 510-407
San Lorenzo –Paraguay

Resolución N° 195/2023
San Lorenzo, 03 de noviembre de 2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA EL LLAMADO A MANTENIMIENTO DE EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – SEGUNDO LLAMADO"

VISTO: El Memorando DAyF N.º 237/2023, con referencia a la Mesa de Entradas D. FACSO N° 1807/2023, por el cual el Lic. Mijaíl Lomaquis Peña, director Administrativo y Financiero solicita aprobación por resolución para el mantenimiento de edificio de la FACSO - UNA.

CONSIDERANDO:

La Resolución D. FACSO N° 13/2023, de fecha 16 de febrero de 2023, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), CORRESPONDIENTE A LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023";

La Nota UOC N° 097/2023 de fecha 05 de octubre de 2023 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N°318124 por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.

El acta de recepción y apertura de ofertas electrónico del llamado para el Mantenimiento de Equipos Informáticos de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, donde se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas:

El Informe de Evaluación N.º 009/2023, donde se analizan las capacidades legales, financieras y de experiencia de las empresas ofertantes.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 1448 /2023.

La Ley N.º 7050/2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023";

El Decreto Reglamentario N.º 8759/2023, por el cual se reglamenta la Ley N.º 7050/2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023";

La Resolución UNA N° 0063/2023, de fecha 11 de enero de 2023, "POR LA CUAL SE PROCLAMA A LA Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, COMO DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACSO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior", y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1°. - **APROBAR,** la adjudicación por contratación directa, para el Mantenimiento de Edificio de la Facultad de Ciencias Sociales UNA – Segundo llamado, a la Empresa: **CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO, COIN (Conceptos industriales y navales)**, con **RUC N°2.347.092-5**, contrato abierto, por la suma de G. 47.181.450.- (guaraníes cuarenta y siete millones ciento ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta) siendo el monto mínimo de G. 101.997.970 (guaraníes ciento un millones novecientos noventa y siete mil novecientos setenta) y el monto máximo de G. 203.995.940.- (guaraníes doscientos tres millones novecientos noventa y cinco mil novecientos cuarenta) IVA INCLUIDO.

Art. 2°. - **COMUNICAR,** cumplir y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

AVR/PRCN/snms